



Proponen sancionar a las y los servidores públicos estatales del Repuve que no actualicen este registro

Agencia de Noticias RTV (Cámara de Diputados), 27 de julio de 2024



La diputada Margarita García García (PT) promueve una iniciativa que adiciona un artículo 25 Bis a la Ley del Registro Público Vehicular (Repuve), con la finalidad de que las personas servidoras públicas de las entidades federativas que no actualicen este registro, como lo establece el artículo 7° de esta legislación.

El segundo párrafo del artículo 7° menciona que para mantener actualizado el registro, las autoridades federales y de las entidades federativas, de conformidad con sus atribuciones, suministrarán la información relativa a altas, bajas, cambio de propietario, emplacamiento, infracciones, pérdidas, robos, recuperaciones, pago de tenencias y contribuciones, destrucción de vehículos, gravámenes y otros datos con los que cuenten.

<https://www.masnoticias.mx/proponen-sancionar-a-las-y-los-servidores-publicos-estatales-del-repuve-que-no-actualicen-este-registro/>